

¿Qué es la transición para los niños más chicos? En el caso de los menores que reciben servicios a través del programa de intervención temprana Los Bebés no pueden esperar (Babies Can't Wait (BCW)), el objetivo del proceso de planificación de transición es ayudar a las familias a determinar los servicios apropiados para el menor después de los tres años de edad. Al cumplir los 3 años, los servicios son brindados por el sistema escolar del lugar donde reside el menor si la familia selecciona este sistema escolar y si el menor es elegible. La planificación de transición puede realizarse de 9 meses a 90 días antes de que su hijo cumpla tres años. El objetivo es asegurar que no se interrumpan los servicios cuando el menor cumple 3 años.

Los hechos que debe saber:

- La Ley de educación para personas con discapacidad (Individuals with Disabilities Education Act (IDEA)) es una ley federal que regula la forma en que los estados proporcionan intervención temprana, educación especial y los servicios relacionados a los menores con discapacidades. A los 3 años, el apoyo y los servicios cambian cuando los menores elegibles pasan de la Parte C (BCW/intervención temprana) a la Parte B (educación especial) de la ley IDEA. La ley IDEA exige lo siguiente:
 - La Parte C (BCW) debe realizar una "reunión de transición". Además del sistema escolar público, se puede invitar a participantes de centros de cuidado infantil, del programa *Head Start*, de preescolares privados, de otras agencias o a cualquier otra persona que a usted le gustaría que asistiera. Antes de que su hijo cumpla 3 años, el coordinador de servicios de BCW programará una o más reuniones de transición para discutir las necesidades de su hijo y las opciones de programas de educación especial de primera infancia.
 - En el caso de los menores de edad preescolar, la elegibilidad para los servicios de educación especial se puede determinar cuando el padre, el proveedor de servicios de primera infancia o el centro de recursos de la comunidad remiten al menor. Si su familia ya participa en BCW, el coordinador de servicios realizará esto en su nombre.
 - En el caso de los menores que tengan entre 3 y 5 años, incluidos los de 2 que cumplan 3 durante el transcurso del año escolar, se les debe realizar una evaluación integral con el fin de determinar la elegibilidad para recibir servicios de educación especial preescolar. Todos los menores que pasan de BCW al sistema escolar deben ser evaluados y ubicados (si son elegibles) cuando el estudiante cumple 3 años.
- Cuando su hijo pasa de BCW a educación especial, un Programa de educación personalizada (Individualized Education Program (IEP)) reemplaza al Plan de servicio familiar personalizado (Individualized Family Service Plan (IFSP)). El IFSP ofrece servicios a los menores desde su nacimiento hasta que cumplen tres años y se centra en la participación de la familia. Un IEP es un documento educativo para niños de tres a 22 años de edad. Se centra en la educación especial y los servicios relacionados en escuelas.
 - Si su hijo es elegible para recibir educación especial preescolar, se organizará una reunión para desarrollar un IEP. Usted es un miembro del equipo IEP junto con otras personas del sistema escolar que tienen conocimiento o experiencia sobre su hijo o el programa de estudio. Los padres y la escuela pueden invitar a quien deseen que tenga experiencia o conocimiento, incluido el coordinador de servicios BCW, otros proveedores de servicios BCW o alguna otra persona. Esta reunión es independiente de la reunión de transición.
 - En el caso de los menores que cumplen 3 años durante los meses de verano, la determinación de elegibilidad para recibir los servicios de la Parte B y la ubicación se debe tomar cuando el menor cumple 3 años. Sin embargo, el equipo IEP puede determinar que los servicios comiencen al inicio del año escolar.
- En la medida que sea posible, los servicios de educación especial se proporcionarán en el Entorno menos restrictivo posible (Least Restrictive Environment (LRE)). Esto significa que los compañeros de su hijo en entornos como preescolar, cuidado infantil o programas Head Start deben ser niños que tengan un desarrollo normal si el equipo acuerda que éste es el entorno apropiado.
- Si analiza las opciones de su hijo y decide no participar en los servicios de educación especial preescolar, puede solicitar los servicios en una fecha posterior si se comunica con el sistema escolar.

Consejos para las familias:

- ✓ Conozcan las distintas opciones acerca de los lugares donde su hijo puede recibir los servicios de educación especial preescolar, como escuelas preescolares comunitarias, cuidado infantil, Head Start o prekindergarten.
- ✓ Planifiquen con anticipación. Tómense tiempo suficiente para decidir.
- ✓ Hablen con otras familias sobre cómo fue el proceso de transición para ellas.
- ✓ Realicen preguntas sobre todo lo que no esté claro, como por ejemplo:
 - ¿Cuándo realizará mi hijo la transición a un programa nuevo?
 - ¿Puedo visitar los programas propuestos?
 - ¿Con quién me puedo comunicar si tengo más preguntas?
- ✓ Asegúrense de que los registros médicos, educativos y de evaluaciones de su hijo están actualizados. Consideren compartirlos con el sistema escolar si se sienten cómodos al hacerlo.
- ✓ Se les pedirá que otorguen un permiso por escrito para que el personal de BCW derive a su hijo a su sistema escolar local y para que BCW comparta los registros de su hijo con ese sistema. Deberá decidir si desea dar su consentimiento para realizar estos pasos, ya que son importantes en la planificación de transición.
- ✓ Compartan las esperanzas y los sueños que tienen para su hijo.
- ✓ Participen en el proceso de transición siempre que se sientan cómodos.
- ✓ Ayuden a su hijo a estar preparado para la transición:
 - Hablen con su hijo sobre asistir a un programa nuevo y visiten el entorno.
 - Lean libros sobre preescolares.
 - Ofrezcan a su hijo la oportunidad de jugar con otros niños.
 - Alienten a su hijo a comunicarse con otros y a pedir ayuda cuando la necesite.
- ✓ Intercedan por su hijo. Ustedes conocen sus necesidades mejor que nadie. Sepan lo que deben esperar de su hijo, y trabajen con el equipo IEP y el distrito escolar para satisfacer esas necesidades.

Obtenga más información en:

Parent to Parent of Georgia

770 451-5484 ó 800-229-2038

<https://www.p2pga.org>

Department of Community Health/Babies Can't Wait (Agencia de la Parte C)

<http://health.state.ga.us/programs/bcw/>

Georgia Department of Education, Divisiones para servicios y apoyo de educación especial (Divisions for Special Education Services and Supports)

404 656-3963 ó 800-311-3627 y pida que lo transfieran a Educación especial (Special Education)

<https://ga DOE.org/special-education/>

Recursos adicionales:

Comuníquese con el **Coordinador de intervención temprana del programa BCW** de su distrito.

Comuníquese con el **Director de educación especial** de su sistema escolar.